

Gobierno Regional del Callao

DR. CARMEN MENA DE ALIAGA
Directora Oficina de Trámite Documentario y Archivo (8)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000272

Callao, 29 MAY 2015

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Oficio N° 482-2015-CAFED/GG emitido por la Gerencia General del CAFED, de fecha 20 de mayo de 2015 y Memorandum N° 1170-2015-GRC/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 27 de mayo de 2015; y

CONSIDERANDO:

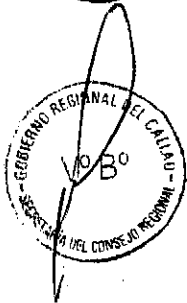
Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, mediante el Oficio N° 482-2015-CAFED/GG de fecha 20 de mayo de 2015, la Gerente General del CAFED, solicita la Incorporación de saldos de balance año 2014 por un total de S/. 22,341.00 nuevos soles por la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados; sustentado con el Informe N° 095-2015-CAFED/GPP, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, el Memorandum N° 285-2015-CAFED/GA, emitido por el Gerente de Administración del CAFED y el Informe N° 033-2015-CAFED-GA/SGT, emitido por el Subgerente de Tesorería del CAFED, y con el Cierre de Conciliación Presupuestal 2014;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa sobre la procedencia de incorporar el saldo de balance, por un total de S/. 22,341.00 nuevos soles por la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados que son del CAFED; a fin atender los requerimientos propuestos por la citada Unidad Ejecutora;

El presente acto administrativo se efectúa a solicitud del Responsable de la Unidad Ejecutora, por lo que es preciso indicar que este acto se enmarca estrictamente a la aprobación de las notas de modificación presupuestal, no convalidando actos u acciones que las Unidades Ejecutoras hayan



[Handwritten Signature]
 LDO. CARMEN MENA DE ALIAGA
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (B)
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

realizado o realicen y que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal técnico para autorizar gastos que no cuente con la base legal respectiva;

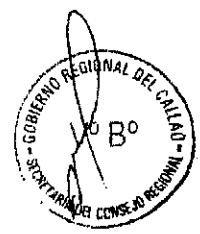
De conformidad con lo previsto en el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 000028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011; y contando con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y las visaciones de la Gerencia General Regional, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2015, hasta por la suma de VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 22,341.00), por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados - CAFED de acuerdo al siguiente detalle:

		MONTO
		(En Nuevos Soles)
INGRESO		
PLIEGO	: 464	GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	: 303	GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-CAFED
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
1.9 SALDOS DE BALANCE		
1.9.1 SALDO BALANCE		22,341.00
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE		22,341.00
		=====
TOTAL INGRESOS		S/. 22,341.00
		=====
		(En Nuevos Soles)
EGRESO		
SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	: 303	GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-CAFED
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001	ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	: 3999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000003	GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES		
2.3. BIENES Y SERVICIOS		22 341.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		S/ 22 341.00
		- =====
TOTAL PLIEGO	(FTE FINANC. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS)	S/ 22 341.00



Gobierno Regional del Callao

CARMEN MENA DE ALIAGA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000272

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.


ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIDLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT